

3ª ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LAS REFORMAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)

**MAYO-JUNIO 2009
RESULTADOS PRINCIPALES:**

Antecedentes:

Esta encuesta, realizada por el Population Council, en el marco de la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir, refleja cómo ha aumentado la opinión pública favorable en la Ciudad de México hacia las reformas legales que despenalizaron el aborto en las primeras 12 semanas de gestación y dieron el carácter de prioritaria a la atención de la salud sexual y reproductiva en el DF.

Esta es la tercera y última de una serie de encuestas de opinión pública en el tema de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, serie que comenzó en 2007 (en meses previos a la despenalización del aborto) y que siguió en el año 2008 (un año después) y, finalmente, se hizo la tercera entre mayo y junio de 2009.

Metodología:

La encuesta se realizó en hogares con residentes (mujeres y hombres) del Distrito Federal de 14 años o más. El tamaño de la muestra para la encuesta del año 2009 fue de 1,017 entrevistas. Las encuestas de 2007 y 2008 incluyeron 720 y 1,012 participantes, respectivamente.

Resumen de los resultados

Características de los participantes:

- La edad promedio fue de 42 años (mediana 38, rango 14-92 años).
- Nivel de escolaridad: el 28% contaba con estudios de preparatoria completa, 26% de secundaria, 20% de primaria y 4% no contaba con escolaridad. El promedio de escolaridad entre los participantes en la encuesta fue de secundaria o menor.
- 53% eran mujeres y 47% hombres
- 54% eran casados o vivían en unión libre, 35% eran solteros.
- 24% de los participantes reportó conocer a una mujer que había tenido un aborto inducido y 8% contestó conocer a una mujer que había tenido un aborto legal en el DF después de la aprobación de la nueva ley sobre interrupción legal del embarazo.

Conocimiento actual sobre la nueva ley en el Distrito Federal

- El 85% sabía de la aprobación de la nueva ley que permite a las mujeres tener una ILE. La mayoría se enteró por televisión (81%) o radio (6%).

Opiniones sobre aspectos de la nueva ley sobre aborto en el DF

- 73% de los entrevistados está de acuerdo con la nueva ley.
 - ✓ *Comparado con la encuesta de Abril del 2008 el porcentaje de acuerdo se incrementó: en la encuesta anterior el 63% estaba de acuerdo con la nueva ley, y en el año 2007, sólo el 38% estaba de acuerdo con la reforma de ley.*

Esta nueva ley también estipula que los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal (GDF) deben incrementar el acceso a los servicios de salud reproductiva y de planificación familiar así como mejorar la instrumentación de la educación sexual en las escuelas.

- En el año 2009, la mayoría de los participantes en la encuesta se mostró a favor de estas medidas de prevención.
 - ✓ *prevención de embarazos no deseados y fortalecimiento de programas de educación sexual (96% de acuerdo).*
 - ✓ *implementación de programas para mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva, métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y uso del condón (97% de acuerdo).*

Opiniones sobre el impacto de la nueva ley en el DF

- En 2009, el 83% de las personas entrevistadas se mostró de acuerdo en que la ley del DF – que autoriza la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas de gestación – se extienda a todos los estados de la República Mexicana.
- El 83% también está de acuerdo con que las mujeres que viven en otros estados se trasladen al DF para recibir una interrupción legal del embarazo (ILE).
- Un 84% consideró que la reforma de ley beneficia de manera especial a las mujeres de escasos recursos.

¿Quién debe tener la decisión final de interrumpir un embarazo no deseado?

- En 2009, la mayoría (51%) de los participantes considera que la decisión de interrumpir un embarazo debe ser tomada sólo por la mujer y 39% considera que esa decisión debe ser tomada en forma conjunta por la mujer y la pareja.
- Es decir, el 90% considera que la mujer sola o en conjunto con su pareja son quienes deben tomar la decisión de interrumpir un embarazo no deseado. Este es un incremento constante con encuestas previas. En el año 2008, el 47% de los participantes consideró que la mujer sola debe decidir y 34% opinó que la decisión se debía tomar con la pareja (81% que era una decisión conjunta).
 - ✓ *En el año 2007, 34% consideró que la mujer sola debe decidir y 41% que es una decisión de pareja (75% que era una decisión conjunta).*

¿Las opiniones de quién deben tomar en cuenta los legisladores al momento de diseñar legislación sobre aborto?

- Dos terceras partes de la población entrevistada en 2009 (67%) consideró que al momento de votar sobre legislación de aborto, los legisladores deben dar más importancia al derecho de las mujeres a decidir.
- 23% consideró que debe darse más importancia a la sociedad en general, 4% a creencias religiosas personales y menos del 1% a la postura de su partido político.

¿Acuerdo o desacuerdo con la decisión de la Suprema Corte de declarar constitucional esta ley?

- Una mayoría del 73% estuvo de acuerdo con la decisión de la Suprema Corte de declarar constitucional la ley que despenalizó el aborto en las primeras 12 semanas de gestación.